



ESC. MARIA DEL LUJAN BORGES GUILLEN - 17481/1

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS: Siendo las 11:47 horas del día 30 de setiembre de 2020, se abre la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de AREAFILIN S.A., convocada por el Directorio de fecha 4 de setiembre de 2020, habiendo sido publicada su convocatoria en el Diario Oficial los días 9 a 11 de setiembre de 2020 y en el diario La República con las mismas fechas, a los efectos de resolver respecto del siguiente Orden del Día:

- I.- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
- II.- Consideración del Informe de Comisión Fiscal relacionado con el rescate de capital proyectado y la consecuente reducción de capital autorizado.
- III.- Consideración del informe del Comité de Auditoría y Vigilancia relacionado con el rescate de capital proyectado y la consecuente reducción de capital autorizado.
- IV.- Reducción del capital integrado mediante procedimiento de rescate de acciones ordinarias escriturales y preferidas escriturales (a prorrata de las respectivas participaciones) y establecer el mecanismo de pago del referido rescate.
- V.- Reforma de los Estatutos Sociales (Reducción del capital social).
- VI.- Designación de un representante de los accionistas para firmar el acta.

Según surge del Libro de Registro de Asistencia de Accionistas, se encuentra presente el 100% de las acciones ordinarias escriturales Clase A, habiéndose inscripto el accionista titular del 100% Acciones Clase A y el 24,97 % de las acciones preferidas escriturales Clase B, habiéndose inscripto 49 accionistas titulares de 293.467.486 Acciones Clase B.

En consecuencia, se verifica la existencia de quórum para sesionar válidamente.

Asisten también a la presente Asamblea: (a) los integrantes de la Comisión Fiscal y el Comité de Auditoría y Vigilancia, los Sres. Cr. Gabriel Ferreira, Cr. Fablán Figueroa y Cr. Jorge Daghero y (b) los miembros de la Bolsa de Valores de Montevideo.

Asimismo, se deja constancia que: (a) el capital autorizado de la sociedad asciende a \$ 7.250.000.000 (pesos uruguayos siete mil doscientos cincuenta millones), en trámite de reducción a la suma de \$ 1.500.000.000.- (pesos uruguayos mil quinientos millones) conforme lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de setiembre de 2019; (b) el capital integrado correspondiente a las Acciones Clase A

asciende a \$ 271.710.574 y el capital integrado correspondiente a las Acciones Clase B asciende a \$ 1.086.842.296; (c) conforme a lo que surge del Libro Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas, los representantes de los accionistas que comparecen a la presente Asamblea no se encuentran comprendidos en la prohibición establecida en el artículo 351 de la ley 16.060; (d) conforme a lo dispuesto por la ley 16.060 la convocatoria a la presente Asamblea fue publicada en el Diario Oficial y en el diario La República los días 9 a 11 de setiembre de 2020; (e) las acciones ordinarias escriturales Clase A se encuentran prendadas en favor de la Corporación Interamericana de Inversiones en su calidad de agente del Banco Interamericano de Desarrollo para Latinoamérica y el Caribe, en el marco del contrato de prenda de acciones celebrado entre la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas – UTE – y los acreedores prendarios, con fecha 16 de marzo de 2017; y (f) conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, las acciones Clase A tienen derecho a un voto por acción y las acciones Clase B no tienen derecho a voto.

1) Se pasa a considerar el primer punto del orden del día: "Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea".

El titular del 100% de las Acciones Clase A mociona proponer a José Alem como Presidente de la Asamblea y a Angel Urraburu como Secretario de la misma.

El Presidente de la Asamblea informa que hay una moción presentada y se pasa a votar.

El accionista titular del 100% de las Acciones Clase A, aprueba la moción por unanimidad.

Queda designado por unanimidad el Sr. José Alem como Presidente de la Asamblea y Angel Urraburu como Secretario de la misma.

2) Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: "Consideración del Informe de Comisión Fiscal relacionado con el rescate de capital proyectado y la consecuente reducción de capital autorizado."

Sin perjuicio de que el repartido correspondiente al Informe de la Comisión Fiscal sobre el punto se encontraba a disposición de los señores accionistas con suficiente antelación a la presente asamblea, el Sr. Fabián Figueroa, miembro de la Comisión Fiscal, procede con la lectura del mismo, adjuntándose copia del mismo a la presente Acta de Asamblea.



ESC. MARIA DEL LUJAN BORGES GUILLEN - 17481/1

Leído el Informe de la Comisión Fiscal, el Sr. Cosme Correa, accionista titular de Acciones Clase B, manifiesta que a su entender dicho Informe no tiene el alcance de un dictamen conforme lo dispuesto por la Ley 16.060, y que el mismo refiere a normativa aplicable que no es la correcta.

Ante dicha manifestación, el Sr. Jose Alem, en su calidad de miembro del Directorio de la Sociedad, manifiesta que la apreciación del carácter de dictamen o no del documento presentado por la Comisión Fiscal, es una cuestión de preferencias de redacción y en tanto el documento contiene una opinión concluyente del tema constituye un dictamen, e informa que tanto la Sociedad como la Comisión Fiscal reverán los demás puntos planteados para analizar su pertinencia.

Se pasa a considerar la aprobación del Informe recientemente expuesto.

El accionista titular del 100% de las Acciones Clase A mociona aprobar el Informe expedido por la Comisión Fiscal en relación con el rescate de capital proyectado y la consecuente reducción de capital autorizado.

El Presidente de la Asamblea informa que hay una moción presentada y se pasa a votar.

El accionista titular del 100% de las Acciones Clase A, aprueba la moción por unanimidad.

- 3) Se pasa a considerar el tercer punto del orden del día: "Consideración del Informe del Comité de Auditoría y Vigilancia relacionado con el rescate de capital proyectado y la consecuente reducción de capital autorizado"

Sin perjuicio de que el repartido correspondiente al Informe del Comité de Auditoría y Vigilancia se encontraba a disposición de los señores accionistas con suficiente antelación a la presente asamblea, el Sr. Gabriel Ferreira, miembro de dicho Comité, procede con la lectura del mismo, adjuntándose copia del mismo a la presente Acta de Asamblea.

El accionista titular del 100% de las Acciones Clase A mociona aprobar el informe expedido por el Comité de Auditoría y Vigilancia relación con el rescate de capital proyectado y la consecuente reducción de capital autorizado.

El Presidente de la Asamblea informa que hay una moción presentada y se pasa a votar.

El accionista titular del 100% de las Acciones Clase A, aprueba la moción por unanimidad.

- 4) Se pasa a considerar el cuarto punto del orden del día: "Reducción del capital integrado mediante procedimiento de rescate de acciones ordinarias escriturales y preferidas escriturales (a prorrata de las respectivas participaciones) y establecer el mecanismo de pago del referido rescate."

El accionista titular del 100% de las Acciones Clase A manifiesta que en virtud a que de conformidad con lo previsto en la normativa vigente, a los efectos de resolver sobre el rescate de capital se requiere contar con un balance cerrado al día de la fecha, y que dado que ello es materialmente imposible en virtud de las características de la Sociedad, se mociona pasar a un cuarto intermedio para el día 26 de octubre de 2020 a las 11.30 horas a los efectos de culminar con la elaboración del Balance especial al 30 de setiembre de 2020 y proceder a considerar el rescate de capital proyectado y la consecuente reducción de capital autorizado.



El Presidente de la Asamblea informa que hay una moción presentada y se pasa a votar.

El accionista titular del 100% de las Acciones Clase A, aprueba la moción por unanimidad.

- 5) Se pasa a considerar el quinto punto del orden del día: "Reforma de los Estatutos Sociales (Reducción del capital social)."

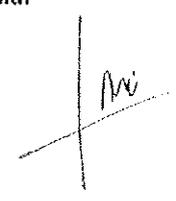
El accionista titular del 100% de las Acciones Clase A manifiesta que, de conformidad con lo expresado en el punto anterior, ya que la reducción del capital social está estrechamente vinculada con el monto del rescate, se mociona pasar a un cuarto intermedio, para considerar y resolver este punto el mismo día 26 de octubre de 2020.



El Presidente de la Asamblea informa que hay una moción presentada y se pasa a votar.

El accionista titular del 100% de las Acciones Clase A, aprueba la moción por unanimidad.

- 6) Y para finalizar se pasa a considerar el sexto y último punto del orden del día: "Designación del representante de los accionistas para firmar el acta".





FW N° 601162



ESC. MARIA DEL LUJAN BORGES GUILLEN - 17481/1

El accionista titular del 100% de las Acciones Clase A mociona que se designe al señor José Alem, a la Doctora Claudia Martínez y al Sr. Juan Pablo Landoni como firmantes.

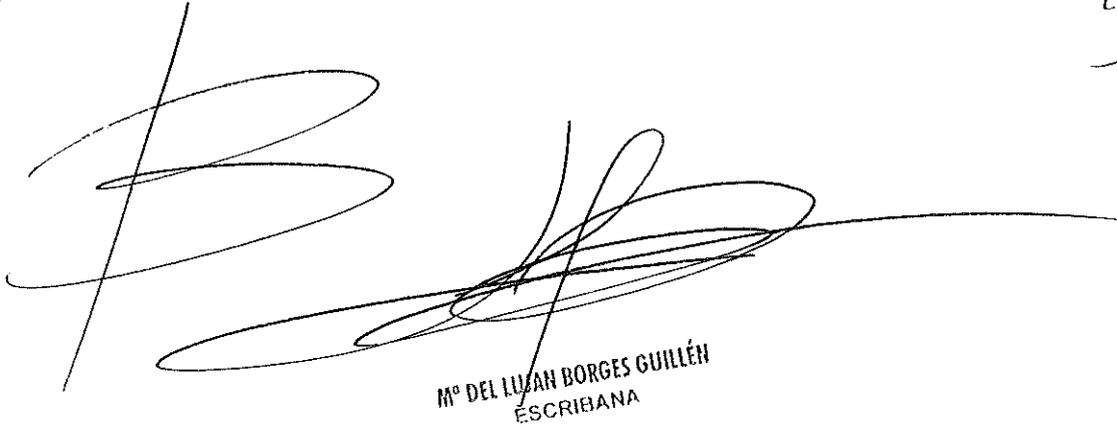
El Presidente de la Asamblea informa que hay una moción presentada y se pasa a votar.

El accionista titular del 100% de las Acciones Clase A, aprueba la moción por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12:08.

CONCUERDAN BIEN Y FIELMENTE las fotocopias que anteceden con el documento original que tuve a la vista y he compulsado. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de "AREAFLIN S.A." y para presentar ante oficinas públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras, extendiendo el presente en tres papeles notariales de actuación de la serie Fw números 601.160 a 601.162 que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día siete de octubre de dos mil veinte.-

ARANCEL OFICIAL	
Artículo	8
Honorario \$	454
Mont Not \$	139
Fdo Gremial \$	



M° DEL LUJAN BORGES GUILLÉN
ESCRIBANA

